

IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO A 30 DE JUNIO DE 2025

A QUIEN CORRESPONDA

ARTICULO 122 FRACCIÓN II A: ESTA DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES NO GENERA HIPERVÍNCULO AL DOCUMENTO DE MODIFICACIONES A LOS ALCANCES.

**ATENTAMENTE:
IVÁN GUZMÁN GARCÍA**

DIRECTOR DE DERECHOS CULTURALES